



PVEM propone créditos fiscales para rescatistas de animales



Diputadas y diputados del Partido Verde presentaron una propuesta "para otorgar créditos fiscales a contribuyentes que realicen labores de rescate y protección de animales en situación de calle".

"Esta iniciativa busca incentivar y apoyar las acciones en favor del bienestar animal", afirmaron.

Detallaron también que contempla la posibilidad de utilizar créditos fiscales para cubrir gastos relacionados con el resguardo, alimentación y atención veterinaria de los animales rescatados.

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis presentó la propuesta que incluye la adición de un capítulo denominado 'Del Estímulo Fiscal a la Protección Animal' en la Ley del Impuesto Sobre la Renta', "con una serie de modificaciones al Artículo 216 de la Ley".

"Los contribuyentes que demuestren actividades de rescate, alimentación, atención veterinaria y programas de adopción de animales callejeros podrán acreditar el pago del impuesto sobre la renta mediante créditos fiscales", insistió

Explicó que dichos créditos "estarán vinculados con las operaciones gravadas y serán equivalentes al monto comprobable que el contribuyente haya gastado en dichas actividades".

El diputado Ecologista dijo que, sin embargo, "no serían acumulables para efectos del impuesto sobre la renta".

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/5/2/pvem-propone-creditos-fiscales-para-rescatistas-de-animales-813580.html>